



Municipalidad Provincial de "El Dorado"
"Un Dorado que crece"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 008-2019-MPD/A

San José de Sisa, 02 de Enero del 2019

VISTO:

La solicitud de fecha de ingreso 02 de enero del 2019 con cargo de ingreso N° 0001 presentada por el señor RENE CALDERON TITO; Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, con fecha 26 de septiembre del 2018, la Municipalidad Provincial de El Dorado, firma convenio con la autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), para la asignar un Gerente Municipal.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 215-2018-SERVIR-PE, del 29 de octubre del 2018, se resuelve aprobar por delegación, la asignación del señor RENÉ CALDERÓN TITO como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de El Dorado, indicando que el vínculo laboral especial se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la entidad de destino.

Que, con fecha 02 de enero del 2019, el señor RENE CALDERON TITO, presenta carta de Conclusión de designación como Gerente Municipal por mutuo acuerdo, en la cual señala que habiendo realizado coordinaciones entre la entidad y el Designado, se dispuso prescindir de los servicios del trabajador como Gerente Municipal designado por servir.

Que, Es así que mediante Memorandum N°002-2019-MPD/S-A, enviado a la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de El Dorado, se deriva la solicitud de conclusión de designación como Gerente Municipal por Mutuo Acuerdo, el mismo que señala se elabore resolución de alcaldía **aceptando** la conclusion y se notifique al SERVIR.

Por lo tanto, estando en uso de las facultades conferidas en el Inciso N° 6 del Artículo N° 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: **dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.**

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION del Ing. RENÉ CALDERON TITO, identificado con DNI N° 07861338, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL designado por la autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) por la causal de **MUTUO ACUERDO** entre las partes.



Municipalidad Provincial de "El Dorado"

"Un Dorado que crece"

Artículo 2°.- DEJESE SIN EFECTO, la resolución de alcaldía N° 0350-2018-MPD/A, de fecha 23 de Noviembre del 2018.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

Artículo 4°.- PONGASE en conocimiento al interesado y a las distintas Gerencias de la Municipalidad Provincial de El Dorado para los fines pertinentes conforme a Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
REGION SAN MARTIN

Edwin García Pérez
Edwin García Pérez
ALCALDE PROVINCIAL